



# Legislatura Ordinaria de 1907

## DIARIO DE LOS DEBATES

—:o:—

### CAMARA DE DIPUTADOS

1a. Junta preparatoria del sábado 13 de julio de 1907.

**SUMARIO.**—Instalación de las juntas preparatorias.

Reunidos á las 3 h. p. m., en el salón de sesiones bajo la presidencia del señor Juan Pardo, diputado por Carabaya, los señores diputados cuyos nombres y las provincias que representan á continuación se expresan: Pedro E. Dancuart, por Tayacaja; Germán Arenas, por Huari; Ricardo Bentín, por Huarchirí; Francisco de P. Changanaquí, por Chancay; Guillermo Ferreiros, por Azángaro; José B. Goiburu, por Pacasmayo; Antonio Larrauri, por Huancavelica; José A. de Lavalle, por Moyobamba; José M. Manzanilla, por Lima; Enrique Mantilla, por Santa; Romualdo Palomino, por Pasco; Germán Schreiber, por Huaraz; Horacio H. Urteaga, por Cajamarca y Luis del Valle y Osma por Lima, el señor secretario dió lectura á los artículos pertinentes del reglamento y el señor presidente declaró instaladas las juntas preparatorias de la cámara de diputados, en la legislatura ordinaria del presente año.

Se dió cuenta de los siguientes:

### OFICIOS

Del señor presidente de la junta electoral nacional, acompañando la relación del personal de las juntas escrutadoras de las provincias de la república, con excepción de las de Bolognesi, Cajatambo, Huaylas, Pomabamba, Santa, Yungay, Abancay, Camaná, La Unión, Parina-

cochas, Calca, Canas, Canchis, Convención, Paucartambo, Urubamba, Angaraes, Huancavelica, Huamalíes y Huamachuco, que no están aún expeditas.

Del mismo, reinitiendo la relación del personal de las juntas electorales de los departamentos de la república, con excepción de las de los de Arequipa, Ayacucho, Loreto y San Martín.

Se mandaron tener presentes.

### ORDEN DEL DIA

El señor presidente suplicó á los señores representantes que concurriesen á la próxima junta que se realizaría el martes 16 á las 3 h. p. m. y levantó la sesión.

Eran las 3 h. 45 p. m.

El redactor de turno.  
**L. E. Gadea.**

---

2a. Junta preparatoria del martes 16 de julio de 1907

Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

**SUMARIO.**—Orden del día.—Se declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados propietarios, á los señores Antonio Miró Quesada, Salvador G. del Solar, Emilio Pereyra, Cecilio R. Montoya, Emilio Muñoz, Roberto Leguía, Juan Esteban Ríos, Juan E. Durand, Baldomero F. Maldonado, Carlos Lora y Quiffones, Ramón Aspíllaga, Francisco Tudela y Varela, Domingo M. Almenara, Carlos Forero, Federico Martinelli, Juan Manuel de la Torre, Lizardo Franco, Francisco Farfán, Augusto Luna y Llamas, Antonio Flores, Santiago Parodi, Manuel E. Pancorbo, Vicen-

te González Orbegoso, Luis Miró Quesada, Francisco Villacorta, Gabriel Velarde Alvarez y Víctor M. Belón. Asímismo son declarados expedidos, para incorporarse, en su oportunidad, como diputados suplentes, los señores Carlos Roe, César de Cárdenas, José Sánchez Díaz, Ernesto Villanueva, Joaquín Miró Quesada, Germán Luna, Luis B. Castañeda, Enrique Escardó y Salazar, Pedro C. Ureña, Roberto G. Mac Lean y Víctor Criado y Tejada.

Abierta la sesión á las 4 h. p. m., con asistencia de los señores: Dancuart, Arenas, León, Bentín, Changanqui, Goiburu, Grau, Larrauri, Lavalle, Málaga Santolalla, Manzanilla, Palomino, Pérez, Urteaga, y Valle y Osma, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

#### OFICIOS

De los señores secretarios del H. senado, comunicando la instalación de las juntas preparatorias de esa H. cámara.

Se mandó archivar.

Del señor presidente de la junta electoral departamental del Callao, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente que favorecen á los señores Antonio Miró Quesada y Carlos Roe.

Del de la de Huancavelica, remitiendo las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Castrovirreina á los señores Salvador G. del Solar y César de Cárdenas.

Del de la de Cajamarca, adjuntando las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Celendín á los señores Emilio Pereira y José Sánchez Díaz.

Del mismo, acompañando las que favorecen como diputados propietarios y suplentes por la provincia de Chota á los señores Cecilio R. Montoya, Emilio Muñoz, Ernesto Villanueva y Julio Muñoz.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ica, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Chincha que favorecen á los señores Roberto Leguía y Joaquín Miró Quesada.

Del de la de Cajamarca, adjuntando las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Contumazá á los señores Juan Esteban Ríos y Octavio Alva.

Del mismo, remitiendo las credenciales de diputado suplente por Ca-

jamarea que favorecen al señor Germán Luna.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huánuco, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente q' favorecen á los señores Baldomero F. Madonado y Teobaldo Pinzás.

Del mismo, adjuntando las que favorecen como diputado propietario por la provincia del Dos de Mayo al señor Juan E. Durand.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Lima, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplentes que favorecen á los señores Carlos Lora y Quiñones, Luis B. Castañeda y Pedro N. Osma.

Del de la de Ica, acompañando las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Pisco á los señores Ramón Aspíllaga y Enrique Escardó y Salazar.

Del de la de Ancachas, remitido las q' favorecen á los señores Francisco Varela y Tudela y Pedro C. Ureña, como diputados propietario y suplente por la provincia de Pallasca.

Del de la de Tacna, acompañando las credenciales que favorecen como diputados propietario y suplente á los señores Carlos Forero y Roberto G. Mac Lean.

Del mismo, adjuntando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Tarija que favorecen á los señores Domingo M. Almenara y Eleodoro Vega.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Apurímac, remitiendo las credenciales de diputado propietario por la provincia de Andahuailas que favorecen al señor Federico Martinelli.

Del de la de Puno, acompañando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Huancaén que favorecen al señor Lizardo Franco.

Del mismo, adjuntando las que favorecen al señor Francisco Fariña como diputado propietario por la provincia de Chucuito.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Tumbes, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente que favorecen á los señores Luis Miró Quesada é Isaac Calmet.

Del de la del Cuzco, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente que favorecen á los señores Juan M. de La Torre y Ernesto Araujo.

Del mismo, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Acomayo que favorecen á los señores Augusto Luna y Llamas y Julio A. Zárate.

Del mismo, adjuntando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Paruro que favorecen á los señores Manuel E. Pancorbo y Víctor L. Criado y Tejada.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de La Libertad, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Patáz que favorecen á los señores Antonio Flores y Antonio Goicochea.

Del de la de Puno, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Lampa que favorecen á los señores Víctor M. Belón y Blas Ramos.

Del de la de Arequipa, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Islay que favorecen á los señores Santiago D. Parodi y Manuel Arispe Landa.

Del de la de Cajamarca, adjuntando las credenciales que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Jaén á los señores Francisco E. Villacorta y Artidoro Moreno.

Del de la Libertad, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Otuzco que favorecen á los señores Vicente González Orbegozo y Juan Alvarado.

Del de la de Ayacucho, adjuntando las credenciales que favorecen á los señores Gabriel Velarde Alvarez y Mariano Pérez Palma, como diputados propietario y suplente por la provincia de Huanta.

Pasaron á la orden del día.

Del señor Antonio Miró Quesada, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia constitucional del Callao.

Del señor Carlos Roe, adjuntando sus credenciales de diputado suplente por la provincia constitucional del Callao.

Del señor Salvador G. del Solar, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Castrovirreyna.

Del señor César Cárdenas, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Castrovirreyna.

Del señor Emilio Pereira, remi-

tendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Celendín.

Del señor José Sánchez Díaz, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Celendín.

Del señor Cecilio Montoya, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Chota.

Del señor Emilio Muñoz, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Chota.

Del señor Ernesto Villanueva, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Chota.

Del señor Roberto Leguía, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Chincha.

Del señor Joaquín Miró Quesada, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Chincha.

Del señor Juan Estéban Ríos, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Contumazá.

Del señor Germán Luna, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Cajamarca.

Del señor Juan E. Dúrand, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia del Dos de Mayo.

Del señor Baldomero F. Maldonado, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Huánuco.

Del señor Carlos Lora y Quiñones, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Lima.

Del señor Luis B. Castañeda, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Lima.

Del señor Ramón Aspíllaga, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Pisco.

Del señor Enrique Escardó y Salazar, adjuntando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Pisco.

Del señor Francisco Varela y Tudela, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Pallasca.

Del señor Pedro C. Ureña, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Pallasca.

Del señor Domingo M. Almenara, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Tarata.

Del señor Carlos Forero, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Taena.

Del señor Roberto G. Mac Lean, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Taena.

Del señor Federico Martinelli, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Andahuailas.

Del señor Juan M. de la Torre, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia del Cuzco.

Del señor Lizardo Franco, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Huancané.

Del señor Francisco Fariña, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Chucuito.

Del señor Augusto Luna y Llamas, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Acomayo.

Del señor Antonio Flores, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Pataz.

Del señor Santiago Parodi, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Islay.

Del señor Manuel E. Pancorbo, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Paruro.

Del señor Víctor L. Criado y Tejada, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Paruro.

Del señor Vicente González Orbegozo, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Otuzco.

Del señor Luis Miró Quesada, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Tumbes.

Del señor Francisco E. Villacorta, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Jaén.

Del señor Gabriel Velarde Alvarez, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Huanta.

Del señor Víctor M. Belón, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Lampa.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

#### ORDEN DEL DIA

El señor presidente, después de practicada por los señores secretarios la confrontación respectiva de las credenciales relacionadas en el Despacho, y estando ellas conformes con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley electoral vigente, declaró expeditos para incorporarse a la H. Cámara como diputados propietarios a los siguientes señores:

Antonio Miró Quesada, por el Callao.

Salvador G. del Solar, por Castrovirreyna.

Emilio Pereira, por Celendín.

Cecilio R. Montoya, por Chota.

Emilio Muñoz, por Chota.

Roberto Leguía, por Chincha.

Juan Esteban Ríos, por Contumazá.

Juan E. Durand, por el Dos de Mayo.

Baldomero F. Maldonado, por Huánuco.

Carlos Lora y Quiñones, por Lima.

Ramón Aspíllaga, por Pisco.

Francisco Tudela y Varela, por Pallasca.

Domingo M. Almenara, por Tarata.

Carlos Forero, por Taena.

Federico Martinelli, por Andahuailas.

Juan M. de La Torre, por Cuzco.

Lizardo Franco, por Huancané.

Francisco Fariña, por Chucuito.

Augusto Luna y Llamas, por Acomayo.

Antonio Flores, por Pataz.

Santiago Parodi, por Islay.

Manuel E. Pancorbo, por Paruro.

Vicente González Orbegozo, por Otuzco.

Luis Miró Quesada, por Tumbes.

Francisco E. Villacorta, por Jaén.

Gabriel Velarde Alvarez, por Huanta.

Víctor M. Belón, por Lampa.

Igualmente fueron declarados expeditos para incorporarse, en su oportunidad, los siguientes señores diputados suplentes:

Carlos Roe, por el Callao.

César de Cárdenas, por Castrovirreyna.

José Sánchez Díaz, por Celendín.

Ernesto Villanueva, por Chota.

Joaquín Miró Quesada, por Chincha.

Germán Luna, por Cajamarca.

Luís B. Castañeda, por Lima.

Enrique Escardo y Salazar, por Pisco.

Pedro C. Ureña, por Pallasea.

Roberto G. Mac Lean, por Tacna.  
Víctor Criado y Tejada, por Paruro.

El señor Presidente—Oportunamente se citará á los señores diputados para la próxima Junta Preparatoria.

Se levantó la sesión.

Eran las 5 h. p. m.

Por la Redacción.

R. R. Ríos.

2a. Junta preparatoria del jueves 25 de julio de 1907.

Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

**SUMARIO.**—Su excelencia declara expedidos para incorporarse, á los diputados propietarios, señores: A. Aza, J. East, J. de D. Salazar y Oyarzábal, M. Sosa, G. Pinillos Hoyle, E. Swayne, L. A. Carrillo, C. J. Revilla, C. Gamboa Rivas, A. Velasco, A. Sousa y E. Villagarcía; así como á los suplentes, señores: P. N. Osma, J. E. Schreiber, J. A. Muñoz, D. S. Arenas, E. Vega, C. A. Aleántara V. L. Revilla y A. G. Cornejo.

Abierta la sesión á las 4 h. y 5 p. m., con asistencia de los señores: Arenas, León, Apíllaga, Bar, Belón, Cornejo, Fariña, Forero, Geldres, Goiburo, Gonzalez Orbegozo, Grau, Hondermar, Larrauri, La Torre B., La Torre J. M., Luna G., Luna y Llamas, Luna L. F., Manzanilla, Martinelli, Miró Quesada A., Miró Quesada L., Morote, Montoya, Paccheco, Palomino, Pancorbo, Pérez, Ráez, Santos, Schreiber, Solar, Swayne, Ugarte A., Valle y Osma y Velarde Alvarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Valcárcel, diputado propietario por Camaná, comunicando que no puede concurrir á la presente legislatura y que lo hará en su lugar el diputado suplente.

Encontrándose incorporado el señor Salazar Calderón, se mandó archivar.

Del señor presidente de la junta departamental de Junín, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Tarma que favorecen á los señores Alejandro Aza y Luis Otero.

Del mismo, acompañando las credenciales de diputados propietarios

por la provincia de Jauja que favorece á los señores Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y Mario Sosa.

Del mismo, adjuntando las que favorecen á los señores Julio E. East y Domingo Arenas, como diputados propietario y suplente por la provincia de Yauli.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancash, remitiendo las credenciales de diputado suplente por la provincia de Huaráz, que favorecen al señor Julio Eleazar Schreiber.

Del de la de Apurímac, acompañando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Aimaraes que favorecen al señor Luis Alberto Carrillo.

Del de la Libertad, remitiendo las credenciales de diputado propietario y suplente por la provincia de Santiago de Chuco que favorecen á los señores Gustavo Pinillos Hoyle y Gerardo Calderón.

Del de la de Lima, acompañando las credenciales de diputado propietario y suplente por la provincia de Yauyos que favorecen á los señores Enrique Swayne y Cesar Augusto Alcántara.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Arequipa, adjuntando las credenciales que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Condesuyos á los señores Clemente J. Revilla y Victor L. Revilla.

Del mismo, remitiendo las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia del cercado de Arequipa, á los señores Fernando J. Alvizuri y A. Gustavo Cornejo.

Del presidente de la junta electoral departamental del Cuzco, acompañando las credenciales que favorecen á los señores Celestino Gamboa Rivas y Ernesto Saldivar, como diputados propietario y suplente por la provincia de Quispicanchi.

Del mismo, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Chumbivilcas que favorecen á los señores Antonio Velazco y Hector Berrío Marquez.

Del de la de Amazonas, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Bongará que favorecen á los señores Aurelio Sousa y Alejandro Herández.

Del de la de Ica, adjuntando las credenciales de diputados propietario y suplente que favorecen á los